



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Coordinador (a) técnico indígena de actividades de la Red de Comunicadores Indígenas de Madre de Dios

1. Antecedentes y justificación

La Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), es la organización matriz de los pueblos indígenas de la región con el objetivo de defender los derechos y promover planes, proyectos y acciones en bienestar de los pueblos indígenas de Madre de Dios.

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

Desde febrero de 2020, la FENAMAD y la SPDA celebraron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional (en adelante, el CONVENIO MARCO), con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación, trabajo en conjunto y articulación entre la SPDA y la FENAMAD, a fin de fortalecer la institucionalidad del país en materia intercultural y coadyuvar en la protección y garantía de los derechos territoriales y derechos colectivos de los pueblos indígenas.

En el marco de dicho acuerdo, FENAMAD y SPDA con el financiamiento de Silicon Valley Community Foundation, se encuentra implementando el proyecto “Aliados por la Amazonía: Mejorando condiciones y capacidades para enfrentar la deforestación en áreas clave como Tambopata y Amaraeri”, el mismo que tiene entre sus prioridades la protección y gestión del territorio de la Reserva Nacional Tambopata y la Reserva Comunal Amaraeri, a través de la defensa de los derechos colectivos, seguridad jurídica de las comunidades y fortalecimiento de las organizaciones indígenas para participar de estos procesos.

2. Objetivo de la contratación

Contratar los servicios de un(a) (01) consultor(a) para desempeñarse como articulador(a) técnica de las actividades para fortalecer/visibilizar la red de comunicadores indígenas de FENAMAD.



3. Perfil del candidato o candidata

El(la) candidato(a) debe reunir los siguientes requisitos:

Líder(a) indígena con Experiencia de trabajo y liderazgo en organizaciones indígenas, de preferencia en Madre de Dios con conocimiento de la problemática de las comunidades nativas de la Región, con enfoque de género, intercultural y liderazgo indígena. Con capacidad para coordinar y realizar trabajo conjunto con asociaciones de jóvenes y mujeres de la FENAMAD.

4. Descripción del servicio

- a. Dar seguimiento a las actividades de la Red de Comunicadores Indígenas y a sus integrantes.
- b. Responsable de la logística y operatividad de los cursos, talleres reuniones, otros. El mismo que incluye: convocatorias, visita a las comunidades donde se encuentran los participantes y comunicación continua, a fin de garantizar su asistencia y participación en todos los módulos de capacitación del proyecto.
- c. Realizar una comunicación sobre los eventos con los participantes: enviar cartas de invitación, gestionar la agenda final, organizar materiales de difusión, gestionar correos electrónicos, etc.
- d. Organizar y resumir los arreglos logísticos para los participantes de los eventos, llegada y salida de los participantes, la logística general del alojamiento.
- e. Coordinar, organizar y supervisar los arreglos logísticos donde se realizarán las actividades de capacitación. Asimismo, monitorear cumplimiento de protocolos sanitarios establecidos en el marco de la pandemia.
- f. Ubicación del local o espacio físico para los servicios de refrigerios y/o comidas.
- g. Supervisar la señalización de seguridad interior considerando las áreas de seguridad, las rutas de escape, entre otros.
- h. Apoyar las relaciones institucionales locales - facilitar el contacto con actores e instituciones.
- i. Coordinar y mantener continua comunicación con los responsables en la FENAMAD y SPDA que realicen acciones vinculadas al proyecto (comunicador y pasantes)
- j. Diseñar e implementar, junto con SPDA, las acciones de difusión de la Red de Comunicadores.
- k. Desarrollar otras acciones que se consideren necesarias para cumplir con los objetivos del proyecto.
- l. Coordinar permanentemente con el equipo de SPDA de Madre de Dios y Lima que se encuentra ejecutando el proyecto.
- m. Brindar apoyo al área de comunicaciones, salud y programa mujer.



5. Productos y plazos de entrega

Un (01) informe mensual de las actividades realizadas en el período respectivo, teniendo en cuenta las actividades que se proponen en el proyecto. El mismo que incluirá los siguientes anexos:

- a. Relación completa de participantes
- b. Relación de invitaciones enviadas y sus confirmaciones
- c. Copia de los materiales difundidos
- d. Sistematización y resúmenes de cada presentación realizada

6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital:

Al correo:	fenamad@fenamad.com.pe
------------	--

El lugar de la prestación del servicio será en la ciudad de Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios.

7. Retribución económica y forma de pago

La retribución económica total asciende de S/. 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles) e incluirá todos los impuestos de Ley, y los gastos de coordinación en los que incurra el o la profesional, los mismos que se pagarán en cinco (5) cuotas mensuales de S/3000.00 (Tres mil con 00/100 soles), la retribución antes mencionada será desembolsada previa conformidad del servicio, a través de la aprobación del informe descritos en el numeral 5

8. Duración del servicio

El plazo de vigencia del presente servicio tendrá una duración de 5 meses, contados a partir de la firma del contrato.

9. Coordinación, supervisión, revisión y conformidad del servicio

La supervisión, revisión y aceptación de los informes del consultor (a) estará a cargo de la presidencia de FENAMAD.

10. Otros

- i. La FENAMAD podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La FENAMAD podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.



11. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su curriculum vitae sin documentar a: fenamad@fenamad.com.pe , debiendo colocar el siguiente

asunto: “Coordinador (a) técnico indígena de actividades de la Red de Comunicadores Indígenas de Madre de Dios”

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 30 de agosto de 2022.